

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.

FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.

AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Pesadilla eterna

No puede leerse la prensa de oposición sin que al punto aparezca en ella, ante la vista del lector, la palabra crisis.

Como el deseo ardiente de su alma, como el afán de los que militan en bandos contrarios al nuestro, es ver derribado el Gobierno en cuyas manos están las riendas del Poder, claro es, la palabra crisis, reveladora de sus deseos, fácilmente salta al papel de los puntos de su pluma, creyendo ver en todos y en cada uno de los actos del Gobierno, algún aspecto, alguna fase que pueda originar el suspirado acto de la crisis.

Es verdadera obsesión de la prensa adversaria y en nuestro artículo *Lo de siempre* nos quejamos de ese afán inusitado de criticar y criticar sin fundamento al insigne hombre público que hoy está á la cabecera del banco azul.

Si no fuera por el triste espectáculo que ofrecen dejando al descubierto sus personales intenciones, los que hablan de tales actos, sería cosa de risa eso de las crisis. Basta que un ministro arrugue el ceño (acaso por razones particulares) mientras cree fulgurar contra él rayos aniquiladores cualquier diputado de

una minoría, para que ya se atribuya al señor ministro decisión irrevocable de dimitir.

Que en una votación, como la verificada recientemente en el Congreso, son vencidas las oposiciones, pues los órganos de ellas en la prensa ya barajarán, confundirán y analizarán las cifras para deducir, por matemáticas novísimas, que donde hay menos hay más, esto es, que el número menor es mayor que el que aparece mayor, en fin un lío, claro es que con el exclusivo objeto de probar que el Gobierno está, ó debe estar, en inminente é inevitable crisis.

La energía ó la prudencia en los procedimientos que emplea el Gobierno para hacer respetar la ley, las votaciones, las alharacas de algunos perturbadores del orden público, en ciertas provincias, todo en una palabra se aprovecha como materia abonada, para hacer surgir de ella el fantasma de la crisis.

Si pues es preciso dimitir teniendo la confianza de la Corona, alcanzando votaciones afortunadas en el Parlamento y sintiéndose con energía para hacer cumplir la ley, si se sienta el precedente de considerar doctrina legal la resistencia al pago de los tributos, si se sigue la jurisprudencia, sentada ya desgraciadamente en nuestra Nación, de que inmediatamente que unos cuantos

alcen su voz en sentido de amenaza, bien sea asaltando redacciones, ó bien en otra forma, ha de escapar del Poder el partido que lo ocupa: ¿Qué Gobierno será posible en España? ¿Qué Gabinete, por hombres de talento que lo compongan, tendrá garantizada su vida, para acometer la ardua empresa de regenerar la Patria?

Ciertamente ninguno. Por eso no creemos, no podemos creer que tengan resonancia en altas esferas, acentos que no son la interpretación fiel de lo que el país siente, de lo que el país quiere y si solo ecos de aspiraciones personales.

De momento.

LAS SETAS.

Puede decirse que estamos en plena recolección de esa especie de hongo comestible.

Muchas son las personas que se dedican á la recogida de las setas, que después las venden á un precio remunerador.

Hay muchos que las comen con verdadero deleite, otros con un poco prevención y no faltan quienes las miran con horror.

Así como cada maestrillo tiene su librillo, en cada casa se tiene una receta para convencerse de que se pueden comer sin temor á un envenenamiento, nosotros vamos á dar una receta á

nuestros lectores, con la cual pueden estar seguros, de que no tendrán que lamentar ningún percance.

«Una vez compradas las setas se lavarán cuidadosamente, dejándolas en remojo por espacio de 24 horas, trascurridas las cuales, se someterán á una cocción de agua con vinagre, por espacio de otras doce horas, se dejan enfriar, y después, se tiran por la ventana, ó por el balcón que para el caso es lo mismo.»

Este es á nuestro juicio el medio más seguro de que no hagan daño, pues por lo demás, la ciencia no tiene regla ninguna infalible para distinguir las setas inofensivas de las venenosas, y de ahí el que todos los años por esta época sean bastantes las personas que son víctimas de un exceso de confianza en el consumo de las setas.

El Ayuntamiento

De gran importancia fué la sesión celebrada el día 11 del corriente.

El concejal señor Urraca, presentó un proyecto, bajo la forma de proposición, suscripto por los señores Iglesias y Gonzalo, referente á las economías que debían llevarse á efecto en el personal que depende del Ayuntamiento, y cuyo preámbulo dice lo siguiente:

SEÑORES CONCEJALES

En el ánimo de todos los Sres. Concejales está, y no solamente en nosotros sino de la población entera, la supresión de algunos funcionarios de la Corporación y la rebaja en el sueldo de los otros; al desaparecer el ramo de Consumos de la intervención de nuestro municipio varios Sres. Conce-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA. 4

Los hijos ilegítimos ante el Derecho

FRANCISCO GARCIA CUEVAS

Ocurrió, pues, cierto día, que el Derecho natural, mi hijo primogénito, sostenía una ruda controversia con sus hermanos el Derecho canónico y el civil, á la que no eran tampoco extraños el Derecho penal, el administrativo y el procesal. Hizose precisa mi intervención para lograr entre ellos una razonable inteligencia, y mandéles al efecto que comparecieran ante mí, á fin de que expusieran sus querellas y sometiesen á mi autoridad la resolución del caso objeto de su debate.

Entraron todos en mi aposento, á excepción del Derecho procesal, el más travieso de mis hijos, de quien me pareció prudente prescindir, ya porque en nuestros litigios nunca faltan el orden y la buena fé, ya

porque, la verdad, temí que este hijo, el menos razonable de todos ellos, entorpeciese y embrollase la discusión con sutilezas, aplazamientos é intransigencias.

Quedóse fuera, vociferando protestas y nulidades y también razones de que nunca el Derecho se halla desprovisto; pero como al fin íbamos á tratar de una cuestión de fondo en aquella ocasión puramente familiar y abstracta, bien podíamos prescindir de ritualidades y de fórmulas.

Entraron, pues, el Derecho natural, el canónico, el civil, al administrativo y el penal, aunque estos dos últimos no parecía que tuvieran gran interés en la contienda.

Precisamente versaba ésta sobre la condición de los hijos ilegítimos; hartos desigual, en verdad, á la de los legítimos ó legitimados.

Habló el Derecho natural como querellante, y á fé que estuvo elocuente al exponer sus agravios.

Todo progenitor, decía, no puede

serlo á medias; obligado está á completar su obra generadora, conduciéndola hasta el último grado de perfección, y hasta la más amplia esfera de la felicidad y del bienestar. El que así no lo hace, quebranta un precepto de la naturaleza al que obedece todo lo creado, y de él puede decirse que se hace, de peor condición que las fieras y los demás seres irracionales, pues estos cuidan á sus hijuelos hasta que pueden vivir por sí mismos, y para ello en cierto modo les educan y aleccionan enseñándoles á usar de sus elementos vitales, de sus fuerzas ofensivas y defensivas y de cuantos medios son necesarios para su conservación indefinida. Del mismo modo las plantas no se despojan de su fruto hasta que éste está ya sazonado y en disposición de reproducirse y perpetuarse. De esta ley universal no puede evadirse el hombre sin desatender violentamente los vínculos de la naturaleza, sin ahogar genero-

sos sentimientos que ella pusiere en su corazón, sin degenerar en lo monstruoso, en lo anómalo y en lo fenomenal. Siguese de esto, que todo padre, que toda madre, no han cumplido con sus deberes naturales si no atienden, educan y amparan á los hijos que procrearan, no sólo en la infancia con su tutela y solicitud; no sólo en la adolescencia con su protección y vigilancia, sino también en edad viril y, á ser posible, en la vejez con sus consejos y mayor experiencia. Esta protección no tiene fin, y debe continuar en lo moral como en lo físico, ya que por las venas del hijo circula siempre la misma sangre del padre, ya que su propio ser es un pedazo arrancado de las maternas entrañas; y quien lleva consigo tan singulares prendas, en ellas tiene la ejecutoria indeleble de su legitimidad: ellas le hacen acreedor al amor de sus autores, y en ellas logró, en fin, el mantantial de su derecho. ¿Qué otra

jales concibieron la idea de hacer economías en el personal al disminuir considerablemente el trabajo en Secretaría y Depositaria, que antes con el ramo de Consumos era inevitable.

Todos los Sres. Concejales saben también la situación precaria porque atraviesa nuestra Corporación, exhausto el erario, vacías las arcas municipales, á doquier tendamos la vista para allegar recursos con que poder atender á las perentorias necesidades, solo negruras vemos en el horizonte.

Por una parte esto, y si por otra agregamos las obras que necesariamente hay que hacer, como el arreglo de aceras, recomposición de los jardines destrozados por la inundación, lavaderos donde puedan albergarse de las inclemencias del tiempo esas desgraciadas lavanderas y tantas y tantas otras que pesan sobre nuestro erario, que hay necesariamente que recurrir á los medios que están á nuestro alcance. Pensemos en ello seriamente agregando todos los ingresos posibles y disminuyendo los gastos considerablemente.

Necesariamente hay que hacer economías si queremos hacer algo en beneficio de nuestro pueblo que aquí nos ha traído; pues bien, para ello es preciso como queda indicado, suprimir aquellas plazas que no sean precisas y rebajar los sueldos de los que continen.

Triste es tener que recurrir á estos medios extremos, pero inevitables, para aliviar en parte nuestra situación económica, y de tal manera siento ser el autor de este proyecto, que al hallir en mi mente la idea, tres veces he roto las cuartillas, pero llevado del espíritu económico que en mi ha sido, es y será siempre mi lema y cumpliendo con el sagrado deber que como concejal de esta Corporación estoy obligado á velar por los intereses á mi encomendados, con mi corta inteligencia y hasta donde mis fuerzas alcancen. ¿Como no he de sentir yo tener que mermar los ya cortos sueldos de funcionarios honradísimos, probos é inteligentes, modelo de laboriosidad, encanecidos en el pupitre? ¿Y no creais Sres. Concejales que mi ánimo ha sido querer perjudicar con fines malévolos á dignísimos funcionarios, no; no abrigan ni cobijan en mi pecho sentimientos de iatriga é innobles. Mi único objetivo es las economías sin que pueda mostrar parcialidad por unos ú otros; solo inspirado en el buen deseo y teniendo en cuenta nuestra situación financiera que los sacrificios sean iguales para todos.

Yo, ya sé que esto me ha de proporcionar, sin sabores que los acepto gustoso por obrar como creo en bien de mis representados, y teniendo esto en cuenta aprontaré cuanto sea necesario hasta conseguir mi objeto, cual es las economías.

Las economías que propuso en su proyecto el Sr. Urraca son las siguientes:

Rebaja de 527,77 pesetas en el sueldo de secretario; de 1.000 en el de arquitecto; de 250 y 150 en los de oficiales de secretaría; supresión de la plaza que desempeñaba el Sr. Escudero, hoy suspenso de empleo y sueldo; rebaja de 216 pesetas en el sueldo

de depositaria; de 250 en el de Jefe de policía urbana; 250 en el de fontanero; 217 en el de administrador del matadero; 216 en los de guardas del monte de Valonsadero, nombrando uno solo para la custodia de la finca; y supresión de la banda municipal, la cual reportaría una economía de 3.000 pesetas.

Fué tomado en consideración el proyecto del Sr. Urraca, y discutidos con gran detenimiento y punto por punto todas las economías que en él se propusieron, aprobándose con ligeras modificaciones.

He aquí las economías acordadas.

DESTINOS.	SUELDO	SUELDO
	anual que disfrutará.	anual que disfrutará.
	Pesetas.	Pesetas.
Secretario.	3.527'77	3.000'00
Arquitecto.	3.000'00	2.250'00
Oficial 1.º	1.750'00	1.500'00
Id. 2.º	1.500'00	1.350'00
Id. 3.º	1.250'00	Suprim.º
Jefe de policía urbana.	2.000'00	1.750'00
Depositario.	2.066'00	1.850'00
Fontanero.	1.500'00	1.250'00
Administrador del Matadero.	1.216'66	999'00
Gastos de la música.	3.000'00	999'00
TOTALES.	20.810'43	14.948'00

Resultado de economía anual 5.862'43 pesetas, cantidad importante teniendo en cuenta el precario estado de las arcas municipales.

La sesión que dió principio á las seis y media de la tarde terminó á las once y media de la noche, sin haber sido tan borrascosa como las anteriores; pero de resultados más prácticos, que es lo que desea el vecindario de esta capital.

Sueltos y noticias

De Hacienda.—Por la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento de órdenes superiores, se ha dirigido á los Ayuntamientos encargados de la recaudación de contribuciones, señalándoles días, dentro del presente mes, para que realicen ingresos procedentes del citado concepto.

También sabemos que ha excitado el celo de los Ayuntamientos para que los ingresos por cédulas personales, consumos, propios etc., tengan efecto antes del día 30.

Reunión.—El jueves próximo se reunirán en esta capital nuestros amigos políticos que han de constituir el Comité provincial, con objeto de nombrar Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Aun cuando particularmente se ha citado á todos los Sres. que han de constituir el Comité, lo hacemos público en nuestro periódico por si alguno no hubiese recibido la citación.

Sociedad importante.—Con fecha 5 del corriente y por escritura pública, se ha constituido una Sociedad anónima con capital de 3.000.000 de pesetas en acciones, teniendo su domicilio social en Valladolid y residiendo su industria en LA RASA (término municipal de Osma y San Esteban de Gormaz) bajo la denominación de «Colonia Agrícola é Industrial del Duero.»

Dicha Sociedad se dedicará á la explotación agrícola de los terrenos de su pertenencia y á la producción preferente de la remolacha azucarera ú otra planta similar, á la fabricación y venta del azúcar, y demás productos y aprovechamientos que de su beneficio se obtengan.

D. E. P.—Ha fallecido en Sevilla D. Agustín Navarro, médico de la armada y hermano político de nuestro particular amigo D. Vicente Herrero Salamanca.

Reciba este y su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Premio de cobranza.—Está abierto su pago, desde hoy al 30 del presente mes, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de los ingresos verificados durante el mismo por los Ayuntamientos y recaudadores de la provincia, por los conceptos de rústica, Urbana é Industrial.

Encomienda.—Nuestro queridísimo compañero de redacción, don León del Río, Vicepresidente de la Diputación provincial, ha sido honrado con el nombramiento de Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Nuestra enhorabuena por tan merecida distinción.

Reses recogidas.—En el pueblo de Herrera se halla recogida en poder del Alcalde una res vacuna y en Rejas de Ucero, dos reses lanares, carneros.

Acogidos.—Según el último estado de asilados en los Establecimientos benéficos de esta provincia, existen en la actualidad los siguientes acogidos:

Hospital de Soria, 46.—Id. del Burgo de Osma, 35.—Id. de Agreda, 18.—Total 99.
Hospicio de Soria, 85 acogidos, 48 expósitos y 171 en lactancia.—Total 304.

Hospicio del Burgo de Osma, 107 acogidos, 92 expósitos y 106 en lactancia.—Total 305.

El total de acogidos en todos los establecimientos es de 708.

Enhorabuena.—Ha sido ascendido á Teniente Coronel de Infantería, nuestro querido paisano Don Manuel Canalejo Domínguez.

Deslinde.—El día 12 del próximo mes de Diciembre dará principio en Fuentepinilla, el deslinde de las servidumbres pecuarias denominadas Colada de las Peñas y Mojón de Elvira que atraviesan el término de dicha villa.

Minas.—Por don José María Ruiz Galán, se ha solicitado la propiedad de seis pertenencias de mineral de plomo argentífero con el nombre de Felisa, sita en término municipal de Armejún.

Desde el día 16 del actual, procederán los Ingenieros de minas del distrito de Guadalajara, á hacer la demarcación de las minas, San José y Ntra. Sra. de la Asunción, sitas en término de Fuentetoba.

Vacantes.—Se hallan vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de Matasejún, Santa María de Huerta y Armejún.

Los serenos.—Se ha dispuesto que los serenos de esta capital presten solo durante la tarde el servicio de vigilancia en los felatos.

Multas.—Por promover varios muchachos un ligero alboroto noches pasadas, se impuso á sus respectivos padres una pequeña multa.

Círculo de la Amistad.—Ayer quedó presentado en esta Delegación de Hacienda, el recurso de que hablamos en uno de nuestros números anteriores, y parece ser que en breve, se dirigirá dicho Círculo á los representantes en Cortes de esta provincia, interesándoles á su favor.

Sospechosos.—Por la fuerza de la Guardia civil del Burgo de Osma, fueron detenidos en dicha villa el domingo pasado y puestos á disposición del señor Juez de instrucción de la misma, por sospechosos, Angel Abelección Blanco, de 34 años de edad, soltero, quinquillero, vecino de Madrid, Victoriano Martín Hernández (a) Fidel, de 36 años, casado, natural de Matahambre (Toledo) jugador de oficio, Claudio González Martín, natural de Balmojado (Toledo) residente en Madrid de 26 años, casado, de oficio jugador, Manuel Gutiérrez Colochal de 27 años casado natural de Arcos de la Frontera, vecino de Badajoz, jugador de

legitimidad necesita? Débense los padres á los hijos por amor, por instinto y por naturaleza; y estos poderosos impulsos inherentes á la paternidad, no admiten exclusiones, distingos ni privilegios, siempre odiosos, y por lo mismo los beneficios que producen alcanzan á todos los hijos por igual, á quienes yo les someto á la medida de una misma ley. ¡Ved si soy justo, y si podré yo transigir con los que admiten absurdas clasificaciones de legitimidad y de ilegitimidad! No, no transigiré nunca, en este punto, con mis hermanos, ni como ellos, daré al olvido el sabio precepto de justicia distributiva que nos enseñara nuestro padre: *Jus sum cuique tribuere.*

Atentos Pedro, Juan y Diego al discurso del Derecho natural que les refería el venerable anciano, hubieran aplaudido con entusiasmo todos y cada uno de aquellos razonamientos que tanto les complacían; mas no atreviéndose á inte-

rrumpir al oráculo, mirábase los unos á los otros, hacíanse signos afirmativos y asentían regocijados á las manifestaciones que escuchaban.

Habló el Derecho canónico—continuó el anciano—y este discreto hijo mío, que siempre buscó su inspiración en las fuentes purísimas de las revelaciones divinas:—No sé de de que injusticias me acusas, contestó á su hermano, ni comprendo como puedan agraviar á nadie las doctrinas que yo sustentó, y que he escrito en mis sagrados cánones, Mi ley, que es la ley eterna del Decálogo, en nada contraria á la naturaleza. Es verdad que, con ella en la mano, siempre he combatido la incontinencia de los hombres y siempre he censurado toda liviandad y toda impureza; pero al mismo tiempo nunca olvidé que el Señor dijo á los hombres: «Amaos los unos á los otros.» «Honraos padre y madre.» «No desearás la mujer de tu prógi-

mo ni las cosas ajenas.» Hé aquí los fundamentos del amor y del respeto á las personas y á las cosas, fundamentos que yo he acatado siempre, y por lo mismo yo á nadie perjudico, yo á nadie desheredo. Mi patrimonio sólo consiste en bienes espirituales, y mi deseo es prodigarlos y distribuirlos entre todos. El Divino Redentor del mundo nos dejó á su paso, en este valle de lágrimas, la institución de varios sacramentos, y entre ellos la del santo matrimonio, que no es otra cosa que la unión legítima y perpetua del varón y de la mujer para la procreación, la educación de los hijos y el mutuo auxilio de la vida. Constituido en tales condiciones, es el matrimonio un medio de santificación para los cristianos, medio que les hace acreedores á los frutos de la redención; y siendo el matrimonial consorcio el único fundamento de la familia cristiana, no está en mi mano el admitir ninguna otra

legitimidad que no sea la que de él procede. ¿Qué autoridad tengo yo para conceder á otras uniones clandestinas los beneficios espirituales que solo otorgó Jesucristo á los cónyuges que recibieron su bendición y la de su eterno Padre, y la del Espíritu Santo, al recibir el sacramento del matrimonio? ¿Podría yo ampliar aquellos beneficios sin cometer una injusticia? No; jamás traspasaré las fronteras de mi jurisdicción; pero dentro de ella, y siendo consecuente con mis principios, hijo llamaré siempre al nacido dentro ó fuera del matrimonio; y por más que á este último no se le considere legítimo, tampoco he lanzado ni lanzaré sobre su frente ninguna maldición ni censura, ni le privaré tampoco de los derechos que le otorgara la sabia naturaleza; porque no ignoro que por él y para él, lo mismo que por todos y para todos derramó Jesucristo en el Calvario el tesoro infinito de su preciosa

oficio; José Torres Jerez, de 19 años, soltero, natural de Salamanca residente en Badajoz; Manuel Fernández Rodríguez de 40 años, natural y vecino de Madrid; jugador de oficio; y Elisa García, natural de Madrid esposa del anterior, jugadora de oficio y quinquillera. A dichos sujetos les fueron ocupadas varias rifas falsas, dos cajas con fichas de juego, tres platillos de los de la moto, diferentes relojes, varios efectos de quincalla, una pistola, una escopeta de aire comprimido, carteras con diferentes documentos y 533 pesetas, varios puñales y cuchillos, (facas.)

Conducción de presos.—Ayer salieron de la cárcel de esta capital los presos de la misma Prudencio Miguel Cacho Torralba, Eustaquio La Peña Vela y Pedro Alcántara Herrero de Francisco, con destino al penal de Burgos; y Bernardino Olalla Sanz, con destino al de San Miguel (Valencia.)

Detención.—La Guardia Civil del puesto del Burgo de Osma ha detenido y puesto á disposición del Juzgado de Instrucción de dicha Villa, á Felipe Hernández Faci, vecino del caserío de la Rasa, como presunto autor del disparo de un arma de fuego al mozo de la estación de la línea de Valladolid á Ariza Juan Doblado Gómez.

Vacuna.—Por la Alcaldía de esta ciudad se ha prorogado, durante los días 15, 17, 22 y 24, la vacunación y revacunación gratuita por los médicos municipales, á cuantas personas le deseen y se presenten los días indicados en las Casas Conistoriales de 10 á 12 de la mañana.

A sus casas.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, ha publicado una real orden disponiendo que todos los cuerpos, unidades y secciones del ejército expidan licencia ilimitada á los individuos que tengan en filas del reemplazo de 1896, ingresados en ellas antes de verificarlo en 1897, los cuales emprenderán la marcha para sus hogares el próximo día 21, haciendo uso de las vías férrea y marítima por cuenta del Estado.

A medida que dichos individuos cumplan los tres años de su ingreso en filas, obtendrán el pase á la tercera situación ó de reserva activa.

Así mismo marcharán con licencia ilimitada á sus hogares el mismo día 21 y con iguales ventajas, los individuos del reemplazo de 1895 y anteriores, que por haber disfrutado exención ó por otros motivos, hayan ingresado en filas con posterioridad á los de su reemplazo y hayan cumplido un año en ellas.

Buen Viaje.—Esta noche marchará á Valladolid la ilustrada señorita doña Emilia Aragónés, Directora que fué de la Escuela Normal de Maestras de Soria, recientemente nombrada Profesora numeraria de la de Valladolid.

QUINTAS

Han correspondido los soldados por décimas, en el sorteo verificado el día 10 á los pueblos siguientes, que no pudimos incluir en nuestro número anterior por estar ya cerrada la edición:

Aldealafuente, Cuellar, Vizmanos, Almenar, Barrio Martín, Lería, Villaverde, Dombellas, Carbonera, Villabuena, Duruelo, Tejado, Ituero, Quintana Redonda, Soria, Tera, Abejar, Cidones, Buberones, Nomparedes, Aldehuela de Periañez, Almajano, Almarza, San Andrés de Almarza, Caravantes, Cihuela, Sauquillo de Boñices, Candilichera, Fuentecantos, Cubo de la Solana, Valdeavellano y Estepa de San Juan.

En la Audiencia

Ayer subió á estrados por primera vez para juzgar el cargo é intermar en el juicio ordinario que iba á celebrarse á continuación, nuestro querido amigo don José Cacho Molina.

El ministerio fiscal, representado en dicho juicio por el joven letrado señor Llorente, una vez oídos los peritos médicos D. Valentín R. Guisande y don Buenaventura Díez, retiró la acusación, considerando el hecho de autos como constitutivo de una falta.

Si ayer, por tanto, nos quedamos sin oír al nuevo abogado no así hoy que ha informado como abogado defensor en la vista de una causa seguida contra Andrés Lería Mata por lesiones causadas á su tío Luciano.

El ilustrado fiscal de esta Audiencia, señor Ve-

ra, en conciso y elocuente informe ha sostenido la acusación, estimando la agravante de parentesco, si bien en vista de la prueba practicada reconocida á favor del procesado la circunstancia atenuante de falta de provocación.

El defensor, que como hemos dicho ha sido el señor Cacho, con palabra fácil y elegante estilo sostenía que el hecho de autos no constituía delito, puesto que la herida del Luciano se la había ocasionado éste al caer en el suelo y chocar con unos cacharros que allí había.

Después de los informes, la causa ha quedado vista para sentencia.

Felicitemos á nuestro buen amigo señor Cacho, y al devolverle, en la parte que nos corresponde, el cariñoso saludo que dirigió á la prensa, unimos nuestros votos á los del señor Fiscal cuando le deseaba lauros y prosperidades en su carrera.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Previsión.

Advierte un periódico á los ganaderos y veterinarios, para que estos lo hagan á aquellos, que siendo el principio de la montañera, una de las épocas en que suele presentarse el mal rojo (roija) en los cerdos, deben empezar enseguida á vacunarlos, puesto que la vacuna produce sus mejores efectos aplicándola cuando la enfermedad no ha invadido aún el ganado.

Cereales.

Sigue el mercado de trigos acusando alza, contribuyendo á ello el alza en los cambios y la reforma arancelaria; la sementera se ha hecho en buenas condiciones.

Precios.

En Soria: Trigo puro, 41 reales fanega; Centeno 29; Cebada, 30; Yeros, 37; Avena, 20.

Burgos: Trigo puro, 46 reales fanega; Centeno, 31; Cebada, 26; Avena, 14; Yeros, 40.

Salamanca: Trigo puro, 47 reales fanega; Centeno, 33; Cebada 27.

Segovia: Trigo puro, 47 reales fanega; Centeno, 32; Cebada, 27; Yeros, 36.

Valladolid: Trigo puro, 47 reales fanega; Cebada, 26; Avena, 18; Yeros, 35.

Sección Central

En dos partes puede dividirse la campaña teatral de la compañía que dirige el señor Montijano.

En la primera se pusieron en escena dramas de reconocido mérito, como *Mariana*, *Mancha que limpia*, *La Dolores*, *La Pasionaria*, *María Rosa* y otras muchas del repertorio moderno, y el público acudió; pero sin llenar por completo las localidades del teatro, salvo ligeras excepciones.

En la segunda, se han representado dramas terroríficos y de escaso mérito literario, si bien dominando en ellas la nota de moralidad, como *El Soldado de San Marcial*, *La Huérfana de Bruselas*, *Treinta años ó la vida de un jugador* y *Los Pobres de Madrid*, y el teatro resultó pequeño, vendiéndose todas las entradas en cuanto se abría el despacho.

Teniendo en cuenta los ingresos, el señor Montijano, (á pesar de ser más partidario y entusiasta de los dramas actuales) conceder del negocio teatral, que es indudablemente el fin que debe perseguir, se ha decidido á continuar la serie de dramas espeluznantes, abandonando bien á pesar suyo y nuestro, el florido repertorio con que cuenta su compañía.

Justos son los aplausos que los espectadores prodigan en todas las funciones á la compañía, merecedora de elogios por el excesivo trabajo que se impone en sus ensayos, dando á conocer obras que mucha parte del público que asiste al teatro de la Plaza de San Esteban, no había visto representar; si bien es cierto que éste sabe dispensar ciertas deficiencias de la empresa y de alguno de los actores.

La señora Moral, es una característica que ha figurado en primera línea en los

teatros de Madrid, y todas nuestras alabanzas serían pequeñas.

La señorita García, es una artista incansable, que obtiene aplausos en todas las funciones.

El señor Montijano, conoce perfectamente los efectos escénicos y saca de ellos todo el partido posible.

El señor Martí, es un actor muy estudioso que está bien siempre en las obras en que toma parte.

Los trabajos de los señores Capilla y Montijano (hijo), se compensan en el género cómico, que es el peculiar de ellos: el señor Capilla, hace sonreír al público de butacas y es el regocijo del de gradas; el señor Montijano (hijo), hace sonreír á los espectadores de la grada y es el regocijo del de butacas.

Los demás actores hacen lo posible por cumplir.

Hoy es día de aplausos, y no debemos regateárselos al sesteto dirigido por don Francisco Herrero que en la última función tocó afinadamente piezas nuevas del agrado de los espectadores.

¿Qué falta algo que decir? ¿Qué no corre el telón?

Telón.

Esta noche sale para Madrid el señor Montijano, con el objeto de lograr que se pueda poner en escena la obra de Ramos Carrión titulada *La Muela del juicio*, estrenada recientemente en Madrid con grandísimo éxito, siendo la idea del señor Montijano que sea esta la primera capital de provincia donde se conozca la citada obra. Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que haya en este asunto.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Lo de Barcelona.—Esperando un arreglo.

Madrid, 13. (7 n.)

Las noticias que llegan de Barcelona, siguen revelando la incertidumbre. Corren rumores más ó menos pesimistas. Se espera que pronto habrá un arreglo que permita deponer su actitud á los morosos.

Hoy mismo se ha seguido hablando de un próximo viaje á Barcelona del cenocido diputado Sr. Sallarés, el cual, después de conferenciar con el presidente del Consejo, lleva instrucciones, de las cuales se espera una solución pacífica.

En el Senado.

Madrid 13. (7,30 n.)

En la sesión del Senado promovió un vivo incidente el batallador conde de las Almenas, al preguntar al gobierno noticias de Barcelona, que no supieron darle los ministros presentes en el banco azul, por lo cual el conde anunció una interpe-lación.

En el Congreso.

Madrid 13. (8,15 n.)

En el Congreso ha continuado el debate político, sosteniendo sus distintos puntos de vista los Sres. Romero Robledo y López Puigecerver, acerca de si es ó nó delito la resistencia al pago de los tributos.

Después pronunciaron dos discursos los Sres. Pi y Sagasta, de abierta oposición el primero, y de

tonos más gubernamentales el segundo.

Sigue el debate. La animación es grande y la expectación mucha.

Se despeja el horizonte.

Madrid 14. (1,15 t.)

Telegrafían de Barcelona que han sido abiertas las tabernas y tiendas de comestibles, reanudando su trabajo los obreros del puerto.

Ha llegado á la capital del Principado el Sr. Sallarés quien, como hemos dicho, lleva instrucciones del Gobierno, siendo recibido por sus muchos amigos.

Resoluciones importantes

Madrid 14. (2 t.)

Se ha firmado un real decreto dictando reglas para evitar abusos en la investigación de los tributos. Se rebaja la tercera parte de la penalidad á los deudores de la Hacienda que realicen pago. Se concede un plazo á los Ayuntamientos para hacer reclamaciones sobre el catastro, se formarán cartillas evaluatorias, simplificándose también la tramitación de los expedientes por parte de la Hacienda.

SECCIÓN COMERCIAL

AZÚCARES

Azúcar blanco terrón BR.....	61	rs. arb.
Idem id. id. BF.....	59	>
Idem id. id. 1. ^a	59	>
Idem blanquilla HT.....	58	>
Id. id. BS.....	59	>
Idem id. con fécula.....	55	>
Idem Dorado clase 1. ^a	52	>
Idem id. puro Habana.....	56	>
Idem Centrifuga 1 C.....	58	>
Idem Granulado S.....	62 1/2	>

CAFÉS

Puerto Rico número.....	32 1/2	dos. qq.
Idem número 1.....	22	>
Idem número 2.....	30 1/2	>
Idem número 3.....	30	>
Idem número 4.....	27 1/2	>
Costa Rica 150.....	27	>
Venezuela ABC.....	27 1/2	>

CACAO

Guayaquil b chica.....	6'30	rs. libra.
Idem B grande.....	6'20	>
Caracas 15.....	6'20	>
Idem 10.....	6'25	>
Idem 17.....	5'90	>
Idem 18.....	6'10	>
Idem 98.....	6'20	>
Idem 3. ^a	6'15	>
Ceylán 2. ^a	6'35	>

ARROZ

Bombá.....	42'50	pts. 100 kilgrs.
Amonquih.....	31'50	>
Alcohol.....		101.

(Mercado sostenido.)

Telegrama de hoy.

Alubias Pinet..... 33'25 los 100 kilógrs.

(Se sostiene.)

P. Planas.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Martes 14.—S. Josefát, ob. y m., Rufo, ob. y cf., Serapión Clementino, Teódoto y Filomeno, mrs., y Veneranda vg y m.

Miércoles 15.—Ss. Eugenio, arz. y m. Félix, ob. y m. G. G. y Samona, mrs., Leopoldo, marqués y B. Lucía de Navay, vg.

Jueves 16.—Ss. Rufino, Marcos y Elpidio, mrs. Eucherio ob., Edmundo, arz., y B. Ines de Asis, vg.

Cantos.

Comienza el Coro en la Insigne Colegiat á las nueve y media y terminada tertia se celebra la Misa solemne conventual.

Termina en la iglesia de San Clemente al toque de oraciones el piadoso Novenario en sufragio de las almas del Purgatorio, que anualmente se dedica por devoción.

En la iglesia Conventual de Religiosas Carmelitas Descalzas se celebra mañana Miércoles el Oficio Aniversario y responso por los difuntos Hermanos y Hermanas de la Orden Carmelitana, á las ocho y media de la misma.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1899.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.				De Alcuéza á Soria.				Coches correos.				Oficinas públicas.			
Kilts.	ESTACIONES.	PRECIOS.			ESTACIONES.	Tren correo			Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Horas de sd ^a	Salida.			Llegada.
11	SORIA.				Alcuéza.	1.35 n.			Soria á Tarazona.	7 m.	3.30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil.	9 m. á 1 t.
10	Navalcarallo.	1.45	1.05	0.60	Torrabázar.	2.11			Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.	9 m. á 1 t.
28	Quintana Redonda.	2.55	1.10	1.05	Miño.	2.58			Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial.	9 m. á 1 t.
33	Tardelcuende.	3.30	2.30	1.40	Radona.	3.29			Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6.15 m.	8.30 n.	Hacienda.	9 m. á 1 t.
44	Matamala.	4.35	3.00	1.80	Adradas.	4.29			Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3.30 t.	9.30 m.	5 t.	Obras Públicas.	9 m. á 1 t.
51	Almazán.	5.15	3.90	2.40	Coscurita.	5.38			Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8.30 n.	Banco de España.	9 m. á 1 t.
60	Coscurita.	6.70	4.55	2.75	Almazán.	6.22	7.40 m.		Id. á Almarza.	7 m.	9.15 m.	4 t.	6 t.	Juzgado municipal.	10 m. á 1 t.
76	Adradas.	7.80	5.35	3.25	Matamala.	4.46			Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Correos (certificados).	8 á 10 m. 6 á 8 t.
86	Radona.	9.90	6.80	4.10	Tardelcuende.	5.3	8.14							Montes.	10 m. á 1 t.
94	Miño.	11.40	7.65	4.65	Quintana redonda.	5.20	8.30							Registro de la propiedad.	8 m. á 2 t.
104	Torrabázar.	12.25	8.40	5.05	Navalcarallo.	5.39	8.46							Instituto provincial.	9 m. á 12 t.
	Alcuéza.	13.55	9.25	5.55	SORIA.	11 g. 5.59 m.	11 g. 9.4							Giro mútuo.	9.30 m. á 2.30 t.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y marmol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE F. NICOLLI DE MADRID.)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente economicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quien los pida.

Talleres:

INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERCERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT

Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos:

Espinardo

(MURCIA)

Representante en Soria
P. PLANAS

INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑÍA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO se recomienda hoy en día para que toque en Diciembre un premio en la Lotería.

Y en todo tiempo es preciso, para vivir sin apuros, el beber constantemente ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE
PEDRO PLANAS

INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.^o

"LA URBANA,"



"LA URBANA,"

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.
La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España—

Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)